

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
AYUNTAMIENTOS  
Ayuntamiento de Puebla de Obando**Anuncio **3888/2018**

« Aprobación inicial de la Ordenanza de convivencia y seguridad ciudadana »

Aprobada inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno, de fecha 23 de agosto de 2018, la Ordenanza de convivencia y seguridad ciudadana de Puebla de Obando, se abre un período de información pública, por plazo de 30 días, contados, a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Puebla de Obando a 7 de septiembre de 2018.- El Alcalde, Juan Manuel Iglesias Carrillo.

Puebla de Obando (Badajoz)

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ***Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
06011 Badajoz*

W3C WAI-AA 1.0